

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20891 *Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 17 de julio de 2020 de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de Aragón» número 147 de 27 de julio de 2020) y en la resolución de 16 de julio de 2021 de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de Aragón» número 158, de 28 de julio de 2021) por las que se anuncian ofertas parciales de empleo público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad para 2020 y 2021 y, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 2.2 y 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con el artículo 62 de la misma y el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, este Rectorado ha resuelto convocar concurso de acceso, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Las plazas convocadas son las que se relacionan en el anexo I de la presente resolución. La plaza n.º 2021_53 del área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería se convoca dentro del cupo para discapacitados.

1.2 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP), la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante RD1312), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RD1313), el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (en adelante EEUZ), el texto refundido del Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza» número 1-20, de 12 de febrero de 2020), y el acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad («Boletín Oficial de Aragón» número 197, de 10 de octubre de 2018).

Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante L39/15), la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de

Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante L40/15) y en el resto de la legislación general de funcionarios civiles del estado que resulte de aplicación.

Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas que se contienen en la presente resolución han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma.

1.3 No podrá admitirse al concurso a aquellas personas que hayan sido inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

1.4 El plazo para resolver el concurso no podrá exceder de cuatro meses desde la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la suspensión o ampliación del mismo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 39/15.

Este plazo quedará suspendido en las fechas previstas en la resolución del rector que, para cada año, establece –a efectos de cómputo de plazos– el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.

1.5 Todos los actos administrativos en relación con el procedimiento, que así requieran, se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la página web: <https://ae.unizar.es/?app=touz>, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

1.6 Las solicitudes, dirigidas al rector de la Universidad, se presentarán en el formulario oficial electrónico habilitado al efecto.

Para la formalización de la solicitud se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección <https://sede.unizar.es/solicita> y siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú Opciones/Iniciar nueva solicitud.
2. Identificarse.
3. Seleccionar en el catálogo de solicitudes para Personal Docente e Investigador la señalada con el título «Solicitud para participar en concurso de acceso a Catedráticos de Universidad».

1.7 El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

1.8 Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el currículum y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

1.9 Si lo estiman necesario, los aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad deberán indicarlo en un escrito que se adjuntará a la solicitud en el que deberán constar las adaptaciones correspondientes que, en su caso, se soliciten, al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades. En este caso, también deberán aportar copia del reconocimiento de la discapacidad de que se trate.

Si los aspirantes a los que se refiere la presente base no solicitan las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación en el concurso, se entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas sin que pueda plantearse solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.

2. Requisitos de los solicitantes y documentación a presentar

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.1 Requisitos de carácter general:

2.1.1 Los requisitos generales que establecen los artículos 56 y 57 del EBEP para el acceso al empleo público.

2.1.2 Haber efectuado el pago de treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (39,98 €) en concepto de derechos de participación.

El abono de los derechos de participación se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes y se realizará mediante Terminal de Pago Virtual con tarjeta de débito o de crédito, desde el formulario de solicitud habilitado para ello. El pago quedará confirmado electrónicamente en el momento de presentar la solicitud. En caso contrario, se procederá a la exclusión definitiva del aspirante del procedimiento y no cabrá posibilidad de subsanación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución del importe abonado cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

Estarán exentas del pago:

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Los miembros de familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención total los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

c) Las víctimas del terrorismo, si así lo acreditan mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición.

2.2 Requisitos específicos.

a) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en la disposición adicional 10.^a de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU, o en el RD1312, respectivamente.

b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

c) No podrán participar en este concurso los empleados públicos que pertenezcan al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

d) En el caso de los candidatos a la plaza n.º 2021_53 del área de Expresión Gráfica en la Ingeniería, convocada dentro del cupo de discapacidad, deben tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, siempre que sea compatible con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

2.3 Documentación a presentar.

La documentación se adjuntará a la solicitud en formato electrónico y será la siguiente:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda. Especialmente deberá acreditarse que no se hallan incurso en la limitación a que se refiere el apartado 2.2.b). Para acreditar la habilitación es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha

de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el caso de las personas acreditadas, copia del certificado de acreditación nacional expedido por el Consejo de Universidades a que se refiere el artículo 15.6 del RD1312.

No tendrán que presentar los documentos acreditativos a los que se refiere el apartado 2.2.1.b) si son profesores en servicio activo de la Universidad de Zaragoza, y consta en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

c) Documento que acredite la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del pago que deba efectuarse en concepto de derechos de participación, en su caso.

d) Los aspirantes que concursen a la plaza n.º 2021_53 deberán presentar certificación de los órganos competentes, que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y porcentaje de la discapacidad.

3. Procedimiento de admisión de aspirantes al concurso

3.1 Lista provisional.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, este Rectorado dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso con indicación, en este último caso, de las causas de exclusión. En el supuesto de que todos los aspirantes resultasen admitidos en primera instancia, la lista provisional se elevará a definitiva en el mismo acto.

La resolución aprobando la lista provisional se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón» con la indicación de que la lista provisional, o en su caso definitiva, de admitidos y excluidos se expondrá en el e-TOUZ, abriéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos, mediante escrito dirigido al rector.

3.2 Lista definitiva.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso. No obstante, lo anterior, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento de la Universidad que alguno de los aspirantes admitidos no reúne los requisitos legales para su admisión al concurso, el rector acordará su exclusión previa audiencia del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

3.3 Una vez publicadas en el e-TOUZ las citadas listas provisionales y definitivas también estarán accesibles en la página web: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso>, a los exclusivos efectos de consulta de la información.

4. Comisiones de acceso y acto de constitución

4.1 La composición de las comisiones de acceso figura en el anexo III de esta convocatoria, nombradas de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidos en el artículo 140 de los EEUZ y en los artículos 5 y 6 del RD1313.

4.2 Conforme a lo establecido en el artículo 62.3 de la LOU y en el artículo 6.4 del RD1313, el currículum de cada uno de los miembros que componen las comisiones de acceso se encuentra publicado en la página web de la Universidad <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso>.

4.3 El nombramiento como miembro de la comisión de acceso es irrenunciable, salvo que concurren circunstancias excepcionales libremente apreciadas por el rector de

la Universidad de Zaragoza, o que se den las situaciones establecidas en los artículos 23 y 24 de la L40/15.

4.4 Abstención y recusación de los miembros de la comisión.

A efectos de abstención y recusación de los componentes de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la L 40/15.

En el acto de constitución de la comisión de selección, su presidente solicitará de sus miembros declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 23 citado en el párrafo anterior.

Si se promoviese la recusación de cualquier miembro de la comisión de acceso, se suspenderá el plazo máximo para resolver el concurso hasta que sea resuelta dicha recusación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 22.2.c) de la L39/15.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que resulte necesario nombrar nuevos miembros, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los EEUZ. En el caso de que por la falta de nombramiento de los miembros la comisión no pueda continuar con sus actuaciones, se suspenderá el plazo para la resolución del concurso de acceso a la plaza correspondiente a instancias del presidente de la comisión de acceso hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros.

4.5 Constitución de la comisión y adopción de acuerdos.

Las comisiones de acceso deberán constituirse en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el supuesto de que la comisión de acceso no se haya constituido en el plazo indicado en el párrafo anterior, el rector, oído el presidente de la misma, procederá a nombrar una nueva comisión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los EEUZ y se suspenderán todos los plazos para la resolución del concurso a la plaza de que se trate.

Constituida la comisión, para actuar válidamente se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En todo caso, deberán estar presentes el presidente y el secretario, de acuerdo con lo regulado en el artículo 17.2 de la L40/15. El procedimiento de actuación de la comisión se ajustará, en todo momento, a lo establecido en la presente convocatoria y a lo dispuesto en la L39/15 y L40/15.

En el acto de constitución, la comisión acordará:

- a) Convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso para la realización del acto de presentación. Esta convocatoria indicará el lugar, la fecha y la hora de su celebración y se publicará en el e-TOUZ con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha de celebración del acto de presentación
- b) Los criterios para resolver el concurso que se harán públicos en el e-TOUZ.
- c) Las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado en el momento de presentar su solicitud, con el objeto de establecer las adaptaciones y ajustes de tiempo y medios que se estimen necesarios.

4.6 La comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de las bases de esta convocatoria y adoptará las medidas necesarias para solucionar las situaciones no previstas en las mismas.

5. Desarrollo del concurso

5.1 Acto de presentación.

5.1.1 En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

- a) El proyecto docente e investigador.
- b) Currículum, en el que detallarán sus méritos y que se ajustará al modelo que figura en el anexo II a esta convocatoria, al modelo normalizado por la ANECA, al modelo CVN (Currículum Vitae Normalizado) u otros modelos oficiales.
- c) Copia de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

La documentación se presentará en soporte electrónico que permita su lectura en los dispositivos electrónicos convencionales, diferenciándola en ficheros independientes.

5.1.2 En este acto se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos, así como la fecha, hora y lugar para la realización de las pruebas, las cuales no podrán iniciarse antes de transcurridas veinticuatro horas del acto de presentación, salvo renuncia expresa y por escrito de todos los participantes en el concurso.

5.1.3 En el mismo acto, el presidente de la comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier candidato pueda examinar la documentación presentada por los restantes candidatos, con anterioridad al inicio de las pruebas. Igualmente, los aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

5.1.4 La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

5.1.5 El secretario o el presidente, según se determine en el seno de la comisión de acceso, será el responsable de la custodia de la documentación depositada por los candidatos en el acto de presentación, desde el momento de la presentación hasta la conclusión de las actuaciones de la comisión. A falta de pronunciamiento el custodio será el Secretario.

Para acceder a la documentación, de acuerdo con lo indicado en la base 5.1.3, los candidatos deberán dirigirse a la secretaría del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza.

Concluidas las actuaciones de la comisión de acceso, el secretario del centro citado en el párrafo anterior se hará cargo de la custodia de la documentación hasta la finalización del concurso y, en su caso, posterior entrega a los interesados. En el supuesto de que se haya admitido a trámite alguna reclamación contra la propuesta de nombramiento de la comisión de acceso, la documentación será entregada a la Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI del Servicio de Personal Docente e Investigador.

5.2 Proceso de selección.

5.2.1 El concurso de acceso constará de una única prueba, consistente en una entrevista, realizada en sesión pública, de la comisión con cada candidato que, teniendo en cuenta la adecuación del currículum del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que han de realizarse y su propuesta de actuación académica, permita valorar su historial académico, docente e investigador y su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad.

En primer lugar, cada candidato, durante un tiempo máximo de 60 minutos, realizará una exposición pública de la adecuación de su currículum docente e investigador a las tareas docentes e investigadoras propias del perfil de la plaza y de su proyecto docente.

Concluida la exposición oral, la comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de tres horas.

5.2.2 Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe razonado incluyendo la valoración numérica y ajustado a los criterios previamente establecidos por la comisión, valorando, en todo caso, todos los aspectos referidos en la base 5.2.1.

La comisión deberá elaborar un documento con los resultados de la evaluación de cada aspirante, desglosando cada uno de los aspectos evaluados. Dicho documento se publicará en el e-TOUZ una vez concluido el proceso de selección y antes de elevar al Rector la propuesta de provisión.

6. Propuesta de provisión

6.1 La comisión encargada de juzgar el concurso de acceso propondrá al rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas o dotaciones convocadas a concurso. La comisión podrá proponer de manera motivada la no provisión de las plazas convocadas.

La anterior propuesta se publicará en el e-TOUZ en un plazo máximo de dos días después de concluir las pruebas.

6.2 Finalizadas las actuaciones de la comisión de acceso, su secretario entregará en el Servicio de Personal Docente e Investigador (Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI) los documentos originales relativos a las actuaciones de la comisión.

Simultáneamente, el secretario de la comisión de acceso entregará una copia de dichos documentos y toda la documentación aportada por los candidatos al secretario del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza. Una vez finalizado con carácter firme el procedimiento del concurso, la documentación podrá ser devuelta a los candidatos si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el procedimiento devenga firme sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación al interesado.

7. Reclamaciones contra la propuesta de la comisión de acceso

7.1 Plazo, acceso al expediente, órgano competente, escrito de reclamación y alegaciones de los interesados.

Contra la propuesta de nombramiento realizada por la comisión de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

La reclamación se presentará a través del registro electrónico de la Universidad y deberá contener toda la información exigida en el artículo 66.1 de la L39/15 y, de manera especial y con toda claridad, los hechos, razones y petición en que se concrete la reclamación. A tal fin, los aspirantes tendrán acceso al expediente del concurso en la sede del departamento al que corresponda la plaza durante todo el plazo de reclamaciones en horario, al menos, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

7.2 Admisión a trámite de la reclamación y plazo de resolución.

Si la reclamación es admitida a trámite, dentro de los cinco días hábiles siguientes al día de entrada de la misma en el registro electrónico de la Universidad, se anunciará en el e-TOUZ la admisión a trámite y se remitirá la reclamación al presidente de la Comisión de Reclamaciones.

Los participantes en el concurso de acceso dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el e-TOUZ de la admisión a trámite, para formular las alegaciones que estimen procedentes ante la Comisión de Reclamaciones.

La Comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha en que la reclamación sea notificada a su presidente, para ratificar o no la propuesta de la comisión de acceso, tras lo que el rector dictará la correspondiente resolución. Trascurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, la reclamación se entenderá desestimada.

8. Acceso al expediente

8.1 Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad por lo que deberán guardar reserva de los mismos y solo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto el recurso como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos del expediente podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

Los datos obtenidos, en cualquier soporte, serán destruidos una vez cumplida la finalidad para la que se solicitaron.

8.2 El acceso al expediente se formalizará a través del registro electrónico de la universidad utilizando el formulario que se encuentra en la siguiente dirección: <https://protecciondatos.unizar.es/cesioncomunicacion-de-datos>.

9. Presentación de documentación y nombramiento

9.1 Presentación de documentación.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de la publicación en el e-TOUZ de la propuesta de provisión por la comisión de acceso.

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

b) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, o presentar la opción correspondiente, en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

c) Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera deberán presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, indicando el cuerpo o escala al que se pertenece, la antigüedad en dicho cuerpo o escala y la situación administrativa en la que se encuentren, excepto quienes sean funcionarios de la Universidad de Zaragoza.

La entrega de la documentación se hará a través de <https://sede.unizar.es/solicita>, siguiendo el procedimiento que se indicará en la propuesta de provisión que realice la comisión de acceso.

9.2 Nombramiento.

Los nombramientos propuestos por la correspondiente comisión de acceso serán efectuados por el rector mediante publicación de la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Aragón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la LOU y en el artículo 10 del RD1313, si se hubiera admitido a trámite alguna reclamación contra la propuesta de provisión de la comisión de acceso, se suspenderán los nombramientos de los candidatos propuestos hasta su resolución.

9.3 Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por el rector, en el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida para formalizar el nombramiento, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, decaerá en todos sus derechos sobre la plaza para la que ha sido seleccionado y la Universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para nombrar al siguiente aspirante en el orden de prelación.

En el supuesto de que no hubiere candidatos en el orden de prelación o se diese la circunstancia de falta de presentación de la documentación requerida y se llegase a agotar el citado orden, el rector dictará una resolución declarando desierta la plaza.

10. Toma de posesión

10.1 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 del EBEP, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los candidatos nombrados deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destinos en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

La tramitación de la documentación necesaria para la toma de posesión se realizará por medios electrónicos y esta deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio competente en la materia: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

10.2 Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por el Rector, en el caso de que el candidato nombrado no tomase posesión de su destino en el plazo establecido se procederá a anular su nombramiento. En este supuesto, la Universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para nombrar al siguiente aspirante en el orden de prelación.

11. Adaptaciones necesarias en caso de restricciones por razones sanitarias

Las bases de la presente convocatoria deben adaptarse necesariamente a las exigencias de los protocolos de prevención establecidos a raíz de la crisis sanitaria derivada del COVID-19. En particular, en el desarrollo del procedimiento deberán seguirse las resoluciones e instrucciones dictadas a tal efecto por el Rector o persona en quien delegue, que, en su caso, fijarán la adaptación del procedimiento a fórmulas de distanciamiento y no presencialidad.

12. Datos de carácter personal

12.1 Ejercicio de derechos por parte de los interesados en relación con los datos de carácter personal.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso n.º 4, 50005-Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, los aspirantes pueden dirigirse a la delegada de protección de datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de

Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

12.2 Fines legítimos del tratamiento de los datos.

Los datos personales de los aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección. También lo podrán ser con fines de investigación histórica o fines estadísticos.

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales pasen a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal.

La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

12.3 Conservación de los datos.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

12.4 Comunicación de datos.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

12.5 Protección de datos.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.–El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

ANEXOS

- I. Relación de plazas.
- II. Currículo.
- III. Comisiones de acceso.

ANEXO I

Relación de plazas

- Plaza-procedimiento n.º: 2021-42.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Álgebra.
Departamento: Matemáticas.
Centro: Facultad de Ciencias.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-43.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Departamento: Informática e Ingeniería de Sistemas.
Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.
Localidad: Teruel.
Actividades docentes: Arquitectura y Organización de Computadores 2. Proyecto Hardware.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-44.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad .
Área de conocimiento: Biología celular.
Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Celular.
Centro: Facultad de Ciencias.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-45.
Número de dotaciones: 2.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Departamento: Dirección de Marketing e Investigación de Mercados.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Introducción al Marketing.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-46.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.

Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Departamento: Dirección de Marketing e Investigación de Mercados.
Centro: Facultad de Empresa y Gestión Pública.
Localidad: Huesca.
Actividades docentes: Dirección Comercial I.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-47.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Civil.
Departamento: Derecho Privado.
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Derecho Civil.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-48.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: Si.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado.
Departamento: Derecho Público.
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-49.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Penal.
Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-50.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Procesal.
Departamento: Derecho Privado.
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

- Plaza-procedimiento n.º: 2021-51.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Economía Pública.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-52.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Economía financiera y contabilidad.
Departamento: Contabilidad y Finanzas.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Mercados Financieros.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-53.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Expresión gráfica en la ingeniería.
Departamento: Ingeniería de Diseño y Fabricación.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Oficina de Proyectos (29830) del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-54.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Gramática Inglesa II.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-55.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Análisis Económico.

- Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Microeconomía.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-56.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad Área de conocimiento: Historia del arte.
Departamento: Historia del arte.
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Arte Antiguo y Medieval en la Península Ibérica. Arte Español de la Edad Moderna.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-57.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Departamento: Informática e Ingeniería de Sistemas.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Sistemas automáticos, Ingeniería de control, Automatización flexible y robótica.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-58.
Número de dotaciones: 2.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Departamento: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-59.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Departamento: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente.
Centro: Escuela Politécnica Superior de Huesca.
Localidad: Huesca.
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área en la Escuela Politécnica Superior de Huesca.
- Plaza-procedimiento n.º: 2021-60.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.

Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Departamento: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente.
Centro: Facultad de Ciencias.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-61.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Química.
Departamento: Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes y actividades investigadoras en el área.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-62.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Informática e Ingeniería de Sistemas.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Inteligencia Artificial.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-63.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Informática e Ingeniería de Sistemas.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Interacción Persona-Ordenador.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-64.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Informática e Ingeniería de Sistemas.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Bases de Datos 2, Almacenes y Minería de Datos, Bases de Datos, Sistemas de Información.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-65.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Informática e Ingeniería de Sistemas.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Bases de datos.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-66.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento: Informática e Ingeniería de Sistemas.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Ingeniería del Software (30222). Verificación y Validación (30244).

Plaza-procedimiento n.º: 2021-67.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Literatura Española.
Departamento: Lingüística y Literaturas Hispánicas.
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Literatura española de la Edad Media II y Literatura española del Siglo de Oro I.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-68.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Literatura Española.
Departamento: Lingüística y Literaturas Hispánicas.
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Literatura Española Contemporánea II y Literatura Española Actual.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-69.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.

Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Departamento: Ingeniería Mecánica.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Mecánica de sólidos deformables (29722) en el Grado de Ingeniería Mecánica y Mecánica de sólidos deformables (30026) en el Grado de Tecnologías Industriales.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-70.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento: Ciencias de la Educación.
Centro: Facultad de Educación.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Innovación en la escuela inclusiva.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-71.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Paleontología.
Departamento: Ciencias de la Tierra.
Centro: Facultad de Ciencias.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Paleontología técnica.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-72.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Proyectos arquitectónicos.
Departamento: Arquitectura.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Proyectos 3, Proyectos 6 y Taller Integrado de Proyectos 3.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-73.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2020.
Fecha publicación OEP BOA: 27/07/2020.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Química Física.
Departamento: Química Física.
Centro: Facultad de Ciencias.

Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Docencia en la asignatura Química Física II (27213).

Plaza-procedimiento n.º: 2021-74.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Química Inorgánica.
Departamento: Química Inorgánica.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Experimentación en química (29915) y Ampliación en Química II (29914) del Grado en Ingeniería Química y Química (29704) del Grado en Ingeniería Mecánica.

Plaza-procedimiento n.º: 2021-75.
Número de dotaciones: 1.
OEP: 2021.
Fecha publicación OEP BOA: 28/07/2021.
Cupo 15% I3: No.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Tecnología de los Alimentos.
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.
Centro: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tecnología de los Alimentos I y II (Grado CTA).

ANEXO II

**Modelo de currículum para concurso de promoción interna al Cuerpo de
Catedráticos de Universidad**

DATOS

Apellidos y Nombre

DNI , Pasaporte o NIE

Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha

Residencia: Provincia: Localidad C.P.

Domicilio Teléfono

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor.....

Hospital actual (**)

Categoría asistencial actual (**)

Nº de plaza-procedimiento

CONTENIDO

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización) (**).
4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).
5. Actividad asistencial desempeñada (**).
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicaciones, libros (*) (título, fecha de publicación, editorial).
8. Publicaciones, artículos (*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
9. Otras publicaciones
10. Otros trabajos de investigación
11. Proyectos de investigación subvencionados.
12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
13. Patentes.
14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).
16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(**) Solo Plazas Vinculadas.

Los méritos presentados son los únicos alegados por el concursante para su valoración y declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Firma:

ANEXO III

Composición Comisiones Selección

Plaza-procedimiento nº: 2021-42 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 08/11/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Álgebra
 Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Luis Paris	CU	Borgoña
Secretario	Fernando Montaner Frutos	CU	Zaragoza
Vocal 1	Alberto Carlos Elduque Palomo	CU	Zaragoza
Vocal 2	Maria Dolores Pérez Ramos	CU	Valencia
Vocal 3	Gustavo Adolfo Fernández Alcober	CU	País Vasco

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Enrique Manuel Artal Bartolo	CU	Zaragoza
Secretario	Consuelo Martínez López	CU	Oviedo
Vocal 1	Gabriel Navarro Ortega	CU	Valencia
Vocal 2	Adolfo Ballester Bolinches	CU	Valencia
Vocal 3	Luis Miguel Ezquerro Marín	CU	Pamplona

Plaza-procedimiento nº: 2021-43 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores
 Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Víctor Viñals Yúfera	CU	Zaragoza
Secretario	Alberto Ros Bardisa	CU	Murcia
Vocal 1	M. Inmaculada García Fernández	CU	Almería
Vocal 2	Juan Carlos Cano Escriba	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 3	Manuel José Pérez Malumbres	CU	Miguel Hernández

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco J. Quiles Flor	CU	Castilla la Mancha
Secretario	Pietro Manzoni	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 1	Gracia Ester Martín Garzón	CU	Almería
Vocal 2	Manuel Prieto Matias	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Pedro Ángel Cuenca Castillo	CU	Castilla la Mancha

Plaza-procedimiento nº: 2021-44 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Biología celular
 Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Javier Naval Iraberri	CU	Zaragoza
Secretario	Luis Alberto Anel Bernal	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Francisca Fillat Castejón	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Antonio Sánchez Alcázar	CU	Pablo de Olavide
Vocal 3	Rosa M. Aligué Alemany	CU	Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Javier Sancho Sanz	CU	Zaragoza
Secretario	María Milagros Medina Trullenque	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Luisa Peleato Sánchez	CU	Zaragoza
Vocal 2	Rosa María Pérez Gomáriz	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	María Mar Malagón Poyato	CU	Córdoba

Plaza-procedimiento nº: 2021-45 Nº de dotaciones : 2 Comisión Aprobada CG: 29/09/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
 Centro: Facultad de Economía y Empresa

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Josefina María Yolanda Polo Redondo	CU	Zaragoza
Secretario	Francisco Javier Sesé Oliván	CU	Zaragoza
Vocal 1	Eva María Martínez Salinas	CU	Zaragoza
Vocal 2	Julio Antonio Jiménez Martínez	CU	Zaragoza
Vocal 3	Marta Pedraja Iglesias	CU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Inés Küster Boluda	CU	Valencia
Secretario	Ángel Herrero Crespo	CU	Cantabria
Vocal 1	Natalia Vila López	CU	Valencia
Vocal 2	Joaquín Aldás Manzano	CU	Valencia
Vocal 3	Jesús Juan Cambra Fierro	CU	Pablo de Olavide

Plaza-procedimiento nº: 2021-46 N° de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 29/09/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados
 Centro: Facultad de Empresa y Gestión Pública

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Carlos Flavián Blanco	CU	Zaragoza
Secretario	María Pilar Rivera Torres	CU	Zaragoza
Vocal 1	Javier Sánchez García	CU	Jaume I
Vocal 2	Martina González-Gallarza Granizo	CU	Valencia
Vocal 3	Nora Rita Lado Couste	CU	Carlos III de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Ángel Herrero Crespo	CU	Cantabria
Secretario	Marta Pedraja Iglesias	CU	Zaragoza
Vocal 1	Joaquín Aldás Manzano	CU	Valencia
Vocal 2	Juan Antonio Mondéjar Jiménez	CU	Castilla la Mancha
Vocal 3	Sonia San Martín Gutiérrez	CU	Burgos

Plaza-procedimiento nº: 2021-47 N° de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 29/09/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Derecho Civil

Centro: Facultad de Derecho

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Carlos Martínez de Aguirre Aldaz	CU	Zaragoza
Secretario	Isaac José Tena Piazuelo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Cristina Guilarte Martín-Calero	CU	Valladolid
Vocal 2	Miguel Ángel Pérez Álvarez	CU	A Coruña
Vocal 3	Cristina de Amunátegui Rodríguez	CU	Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Antonio Serrano García	CU	Zaragoza
Secretario	María Teresa Alonso Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Marta Ordas Alonso	CU	León
Vocal 2	Manuel Espejo Lerdo de Tejada	CU	Sevilla
Vocal 3	M. Roncesvalles Barber Cárcamo	CU	La Rioja

CU: Catedrático de Universidad
 CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

TU: Profesor Titular de Universidad
 PI: Profesor Investigador

Plaza-procedimiento nº: 2021-48 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado
 Centro: Facultad de Derecho

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco Javier Ferrer Ortiz	CU	Zaragoza
Secretario	Zoila Combalia Solís	CU	Zaragoza
Vocal 1	Ricardo García García	CU	Autónoma de Madrid
Vocal 2	Ana M. Vega Gutiérrez	CU	La Rioja
Vocal 3	Jaime Rosell Granados	CU	Extremadura

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Sergio Salinas Alcega	CU	Zaragoza
Secretario	María Pilar Diago Diago	CU	Zaragoza
Vocal 1	Rafael Palomino Lozano	CU	Complutense de Madrid
Vocal 2	Irene Briones Martínez	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Juan Ramón Ferreiro Galguera	CU	A Coruña

Plaza-procedimiento nº: 2021-49 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Derecho Penal

Centro: Facultad de Derecho

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Carlos María Romeo Casabona	CU	País Vasco
Secretario	María Ángeles Rueda Martín	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Ángel Boldova Pasamar	CU	Zaragoza
Vocal 2	Esteban Sola Reche	CU	La Laguna
Vocal 3	Ana Isabel Cerezo Domínguez	CU	Málaga

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Luis Díez Ripollés	CU	Málaga
Secretario	M. Teresa Piconó Novales	CU	Zaragoza
Vocal 1	Fernando Guanarteme Sánchez Lázaro	CU	La Laguna
Vocal 2	Rosario de Vicente Martínez	CU	Castilla la Mancha
Vocal 3	Ricardo Manuel Mata Martín	CU	Valladolid

Plaza-procedimiento nº: 2021-50 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 29/09/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Derecho Procesal
 Centro: Facultad de Derecho

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	María de los Ángeles Parra Lucán	CU	Zaragoza
Secretario	Javier López Sánchez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Juan Francisco Herrero Perezagua	CU	Zaragoza
Vocal 2	María Marcos González	CU	Alcalá de Henares
Vocal 3	Jesús María González García	CU	Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Yolanda Gamarra Chopo	CU	Zaragoza
Secretario	María Mercedes Zubiri de Salinas	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Ángel Boldova Pasamar	CU	Zaragoza
Vocal 2	Coral Arangüena Fanego	CU	Valladolid
Vocal 3	Jose Antonio Tomé García	CU	Complutense de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2021-51 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Economía Aplicada
 Centro: Facultad de Economía y Empresa

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Eduardo Martín Bandrés Moliné	CU	Zaragoza
Secretario	Ramón Barberán Ortí	CU	Zaragoza
Vocal 1	Nuria Bosch Roca	CU	Barcelona
Vocal 2	Javier Salinas Jiménez	CU	Auónoma de Madrid
Vocal 3	Laura de Pablos Escobar	CU	Complutense de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Julio Antonio López Laborda	CU	Zaragoza
Secretario	María Dolores Gadea Rivas	CU	Zaragoza
Vocal 1	Aurelia Valiño Castro	CU	Complutense de Madrid
Vocal 2	José Manuel Cordero Ferrera	CU	Extremadura
Vocal 3	María del Carmen Díaz Mora	CU	Castilla la Mancha

Plaza-procedimiento nº: 2021-52 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 29/09/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Economía financiera y contabilidad
 Centro: Facultad de Economía y Empresa

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Lourdes Torres Pradas	CU	Zaragoza
Secretario	Vicente José Pina Martínez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Ana Yetano Sánchez de Muniaín	CU	Zaragoza
Vocal 2	María Natividad Blasco de las Heras	CU	Zaragoza
Vocal 3	Carlos Serrano Cinca	CU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Sonia Royo Montañés	CU	Zaragoza
Secretario	José Mariano Moneva Abadía	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Isabel Brusca Aljarde	CU	Zaragoza
Vocal 2	Begoña Gutierrez Nieto	CU	Zaragoza
Vocal 3	José Antonio Láinez Gadea	CU	Zaragoza

Plaza-procedimiento nº: 2021-53 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Expresión gráfica en la ingeniería
 Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Ignacio Rojas Sola	CU	Jaén
Secretario	Andrés Emilio Sotelo Mieg	CU	Zaragoza
Vocal 1	Estefanía Peña Baquedano	CU	Zaragoza
Vocal 2	María Begoña Jordá Albiñana	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 3	Eduardo S. Gutiérrez de Ravé Agüera	CU	Córdoba

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Luis Rández García	CU	Zaragoza
Secretario	Jorge Santolaria Mazo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Diego Gutiérrez Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 2	Fernando Brusola Simón	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 3	Francisco Agüera Vega	CU	Almería

Plaza-procedimiento nº: 2021-54 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Filología Inglesa

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Ricardo Mairal Usón	CU	U.N.E.D.
Secretario	Ramón Plo Alastrué	CU	Zaragoza
Vocal 1	Celestino Sigifredo Deleyto Alcalá	CU	Zaragoza
Vocal 2	María Dolores Herrero Granado	CU	Zaragoza
Vocal 3	Amparo Patricia Bou Franch	CU	Valencia

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Ignacio Manuel Palacios Martínez	CU	Santiago de Compostela
Secretario	Luis Miguel García Mainar	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Carmen Pérez-Llantada Auría	CU	Zaragoza
Vocal 2	Francisco Jesús Alonso Almeida	CU	Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 3	Inmaculada Fortanet Gómez	CU	Jaume I

Plaza-procedimiento nº: 2021-55 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Centro: Facultad de Economía y Empresa

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Alberto Molina Chueca	CU	Zaragoza
Secretario	María Rosa Duarte Pac	CU	Zaragoza
Vocal 1	Juan Carlos Candeal Haro	CU	Zaragoza
Vocal 2	Francisco Javier Trivez Bielsa	CU	Zaragoza
Vocal 3	Esther Ortega Ruiz	CU	Carlos III de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Antonio Montañés Bernal	CU	Zaragoza
Secretario	Fernando Sanz Gracia	CU	Zaragoza
Vocal 1	Luis Fernando Lanaspá Santolaria	CU	Zaragoza
Vocal 2	Marcos Bernardino Sanso Frago	CU	Zaragoza
Vocal 3	Mª José Gutiérrez Huerta	CU	País Vasco

Plaza-procedimiento nº: 2021-56 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 29/09/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Historia del arte

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Alfredo José Morales Martínez	CU	Sevilla
Secretario	Jesús Pedro Lorente Lorente	CU	Zaragoza
Vocal 1	Concepción Lomba Serrano	CU	Zaragoza
Vocal 2	M. Mercedes Gómez-Ferrer Lozano	CU	Valencia
Vocal 3	Javier Gómez Martínez	CU	Cantabria

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Luis Pano Gracia	CU	Zaragoza
Secretario	M. Nieves Rupérez Almajano	CU	Salamanca
Vocal 1	Rafael Jesús López Guzmán	CU	Granada
Vocal 2	Beatriz Blasco Esquivias	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Javier Miguel Martínez de Aguirre Aldaz	CU	Complutense de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2021-57 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Luis Enrique Montano Gella	CU	Zaragoza
Secretario	Enrique Teruel Doñate	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Luis Villarroel Salcedo	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Jesús Guerrero Campo	CU	Zaragoza
Vocal 3	Carlos Sagüés Blázquez	CU	Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Juan Domingo Tardós Solano	CU	Zaragoza
Secretario	José María Martínez Montiel	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Ángel Castellanos Gómez	CU	Zaragoza
Vocal 2	Matilde Santos Peñas	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Luis Enrique Moreno Lorente	CU	Carlos III de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2021-58 Nº de dotaciones : 2 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Ingeniería Química
 Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José María Arandes Esteban	CU	País Vasco
Secretario	Francisco Javier Herguido Huerta	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Alejandro Menéndez Sastre	CU	Zaragoza
Vocal 2	Raquel Ibáñez Mendizabal	CU	Cantabria
Vocal 3	Gloria Villora Cano	CU	Murcia

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Andrés Tomás Aguayo Urquijo	CU	País Vasco
Secretario	Manuel Arruebo Gordo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Vocal 2	Ana María Urtiaga Mendía	CU	Cantabria
Vocal 3	Luis María Gandía Pascual	CU	Pública de Navarra

Plaza-procedimiento nº: 2021-59 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Ingeniería Química
 Centro: Escuela Politécnica Superior de Huesca

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Jesús María Arauzo Pérez	CU	Zaragoza
Secretario	Carlos Téllez Ariso	CU	Zaragoza
Vocal 1	Antonio Monzón Bescós	CU	Zaragoza
Vocal 2	María Olga Guerrero Pérez	CU	Málaga
Vocal 3	Paula Sánchez Paredes	CU	Castilla la Mancha

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Secretario	José Ángel Peña Llorente	CU	Zaragoza
Vocal 1	Francisco Javier Herguido Huerta	CU	Zaragoza
Vocal 2	Amaya Romero Izquierdo	CU	Castilla la Mancha
Vocal 3	Mª Ángeles Larrubia Vargas	CU	Málaga

Plaza-procedimiento nº: 2021-60 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Ingeniería Química
 Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José María Arandes Esteban	CU	País Vasco
Secretario	Francisco Javier Herguido Huerta	CU	Zaragoza
Vocal 1	Miguel Alejandro Menéndez Sastre	CU	Zaragoza
Vocal 2	Raquel Ibáñez Mendizabal	CU	Cantabria
Vocal 3	Gloria Villora Cano	CU	Murcia

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Andrés Tomás Aguayo Urquijo	CU	País Vasco
Secretario	Manuel Arruebo Gordo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Vocal 2	Ana María Urtiaga Mendía	CU	Cantabria
Vocal 3	Luis María Gandía Pascual	CU	Pública de Navarra

Plaza-procedimiento nº: 2021-61 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Ingeniería Química
 Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Rafael Bilbao Duñabeitia	CU	Zaragoza
Secretario	Antonio Monzón Bescós	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Ujué Alzueta Anía	CU	Zaragoza
Vocal 2	Paula Sánchez Paredes	CU	Castilla la Mancha
Vocal 3	Mª Ángeles Larrubia Vargas	CU	Málaga

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Jesús María Arauzo Pérez	CU	Zaragoza
Secretario	José Ángel Peña Llorente	CU	Zaragoza
Vocal 1	Francisco Javier Herguido Huerta	CU	Zaragoza
Vocal 2	Ángela Nuria García Cortés	CU	Alicante
Vocal 3	Roberto Aguado Zarraga	CU	País Vasco

Plaza-procedimiento nº: 2021-62 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Manuel Colom Piazuelo	CU	Zaragoza
Secretario	Diego Gutiérrez Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Neira Parra	CU	Zaragoza
Vocal 3	Alicia Troncoso Lora	CU	Pablo de Olavide

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco José Serón Arbeloa	CU	Zaragoza
Secretario	Francisco Javier Zarazaga Soria	CU	Zaragoza
Vocal 1	Francisco Javier Campos Laclaustra	CU	Zaragoza
Vocal 2	M. Aranzazu Illarramendi Echave	CU	País Vasco
Vocal 3	Elvira Mayordomo Cámara	CU	Zaragoza

Plaza-procedimiento nº: 2021-63 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Elvira Mayordomo Cámara	CU	Zaragoza
Secretario	Diego Gutiérrez Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Neira Parra	CU	Zaragoza
Vocal 2	Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo	CU	Zaragoza
Vocal 3	M ^a Carmen Juan Lizandra	CU	Politécnica de Valencia

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco José Serón Arbeloa	CU	Zaragoza
Secretario	Francisco Javier Zarazaga Soria	CU	Zaragoza
Vocal 1	Francisco Javier Campos Laclaustra	CU	Zaragoza
Vocal 2	M. Nieves Rodríguez Brisaboa	CU	A Coruña
Vocal 3	José Manuel Colom Piazuelo	CU	Zaragoza

Plaza-procedimiento nº: 2021-64 N° de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco José Serón Arbeloa	CU	Zaragoza
Secretario	Francisco Javier Zarazaga Soria	CU	Zaragoza
Vocal 1	Elvira Mayordomo Cámara	CU	Zaragoza
Vocal 2	José Manuel Colom Piazuelo	CU	Zaragoza
Vocal 3	M. Nieves Rodríguez Brisaboa	CU	A Coruña

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco Javier Campos Laclaustra	CU	Zaragoza
Secretario	Diego Gutiérrez Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo	CU	Zaragoza
Vocal 2	María José Escalona Cuaresma	CU	Sevilla
Vocal 3	José Neira Parra	CU	Zaragoza

Plaza-procedimiento nº: 2021-65 N° de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco José Serón Arbeloa	CU	Zaragoza
Secretario	Francisco Javier Zarazaga Soria	CU	Zaragoza
Vocal 1	Elvira Mayordomo Cámara	CU	Zaragoza
Vocal 2	Francisco Javier Campos Laclaustra	CU	Zaragoza
Vocal 3	M. Aranzazu Illarramendi Echave	CU	País Vasco

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Manuel Colom Piazuelo	CU	Zaragoza
Secretario	Diego Gutiérrez Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Neira Parra	CU	Zaragoza
Vocal 2	M ^a Carmen Juan Lizandra	CU	Politécnica de Valencia
Vocal 3	Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo	CU	Zaragoza

Plaza-procedimiento nº: 2021-66 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco Javier Campos Laclaustra	CU	Zaragoza
Secretario	Francisco Javier Zarazaga Soria	CU	Zaragoza
Vocal 1	Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo	CU	Zaragoza
Vocal 2	Diego Gutiérrez Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 3	María José Escalona Cuaresma	CU	Sevilla

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco José Serón Arbeloa	CU	Zaragoza
Secretario	José Neira Parra	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Manuel Colom Piazuelo	CU	Zaragoza
Vocal 2	Alicia Troncoso Lora	CU	Pablo de Olavide
Vocal 3	Elvira Mayordomo Cámara	CU	Zaragoza

Plaza-procedimiento nº: 2021-67 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Literatura Española

Centro: Facultad de Filosofía y Letras

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Alberto Montaner Frutos	CU	Zaragoza
Secretario	José Enrique Serrano Asenjo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Rosa María Marina Sáez	CU	Zaragoza
Vocal 2	Ángel Gómez Moreno	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	Marta Haro Cortés	CU	Valencia

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Jesús Rubio Jiménez	CU	Zaragoza
Secretario	Vicente Manuel Ramón Palerm	CU	Zaragoza
Vocal 1	María del Rocío Oviedo Pérez de Tudela	CU	Complutense de Madrid
Vocal 2	Rebeca Sanmartín Bastida	CU	Complutense de Madrid
Vocal 3	María Cleofé Tato García	CU	A Coruña

Plaza-procedimiento nº: 2021-68 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Literatura Española
 Centro: Facultad de Filosofía y Letras

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Jesús Rubio Jiménez	CU	Zaragoza
Secretario	Luis Beltrán Almería	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Enrique Serrano Asenjo	CU	Zaragoza
Vocal 2	M. Carmen Valcárcel Rivera	CU	Autónoma de Madrid
Vocal 3	Carmen Alemany Bay	CU	Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Alberto Montaner Frutos	CU	Zaragoza
Secretario	María Ángela Cenarro Lagunas	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Vela Tejada	CU	Zaragoza
Vocal 2	Francisca Noguerol Jiménez	CU	Salamanca
Vocal 3	María Luisa Sotelo Vázquez	CU	Barcelona

Plaza-procedimiento nº: 2021-69 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
 Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Manuel García Aznar	CU	Zaragoza
Secretario	María de los Ángeles Pérez Ansón	CU	Zaragoza
Vocal 1	José María Goicolea Ruigómez	CU	Politécnica de Madrid
Vocal 2	M ^a Cristina Rodríguez González	CU	Oviedo
Vocal 3	Jorge López Puente	CU	Carlos III de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	María Begoña Calvo Calzada	CU	Zaragoza
Secretario	Estefanía Peña Baquedano	CU	Zaragoza
Vocal 1	Salvador Ivorra Chorro	CU	Alicante
Vocal 2	M ^a Covadonga Betegón Biempica	CU	Oviedo
Vocal 3	Ramón Zaera Polo	CU	Carlos III de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2021-70 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 29/09/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
 Centro: Facultad de Educación

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Carmen María Elboj Saso	CU	Zaragoza
Secretario	Carmen María Marta Lazo	CU	Zaragoza
Vocal 1	María Teresa Padilla Carmona	CU	Sevilla
Vocal 2	Juan Carlos Tojar Hurtado	CU	Málaga
Vocal 3	Ignacio González López	CU	Córdoba

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Francisco Aliaga Abad	CU	Valencia
Secretario	Ángel Luis Cortés Gracia	CU	Zaragoza
Vocal 1	María José Rodríguez Conde	CU	Salamanca
Vocal 2	Mª Teresa Aguado Odina	CU	U.N.E.D.
Vocal 3	Consuelo Velaz de Medrano Ureta	CU	U.N.E.D.

Plaza-procedimiento nº: 2021-71 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Paleontología

Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	José Ignacio Canudo Sanagustín	CU	Zaragoza
Secretario	María Concepción Arenas Abad	CU	Zaragoza
Vocal 1	Beatriz Azanza Asensio	CU	Zaragoza
Vocal 2	María Ángeles Bárcena Pernía	CU	Salamanca
Vocal 3	Francisco Javier Sierró Sánchez	CU	Salamanca

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Xavier Delclós Martínez	CU	Barcelona
Secretario	Blanca Bauluz Lázaro	CU	Zaragoza
Vocal 1	Gloria Cuenca Bescós	CU	Zaragoza
Vocal 2	Blas Lorenzo Valero Garcés	PI	C.S.I.C.-IPE
Vocal 3	José Abel Flores Villarejo	CU	Salamanca

Plaza-procedimiento nº: 2021-72 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 08/11/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Proyectos arquitectónicos

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Jorge Torres Cuelco	CU	Politécnica de Valencia
Secretario	Javier Pérez Herreras	CU	Zaragoza
Vocal 1	Jesús Aparicio Guisado	CU	Politécnica de Madrid
Vocal 2	Félix Solaguren-Beascoa de Corral	CU	Politécnica de Catalunya
Vocal 3	Elisa Valero Ramos	CU	Granada

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Eduardo González Fraile	CU	Valladolid
Secretario	Carmen Díez Medina	CU	Zaragoza
Vocal 1	Luis Martínez Santa-María	CU	Politécnica de Madrid
Vocal 2	Julio Grijalba Bengoetxea	CU	Valladolid
Vocal 3	Blanca Lleó Fernández	CU	Politécnica de Madrid

Plaza-procedimiento nº: 2021-73 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 29/09/2021

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Química Física

Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Juan Manuel Andrés Bort	CU	Jaume I
Secretario	Pascual Pérez Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 1	Ignacio Nilo Tuñón García de Vicuña	CU	Valencia
Vocal 2	Pilar Cea Minguez	CU	Zaragoza
Vocal 3	Rosa María Llusar Barelles	CU	Jaume I

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Manuel Alcamí Pertejo	CU	Autónoma de Madrid
Secretario	Carlos Enrique Lafuente Dios	CU	Zaragoza
Vocal 1	Saulo Vázquez Rodríguez	CU	Santiago de Compostela
Vocal 2	Berta Fernández Rodríguez	CU	Santiago de Compostela
Vocal 3	Sarah Fiol López	CU	Santiago de Compostela

Plaza-procedimiento nº: 2021-74 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 29/09/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Química Inorgánica
 Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	María del Pilar Lamata Cristobal	CU	Zaragoza
Secretario	Irene Victoria Ara Laplana	CU	Zaragoza
Vocal 1	Isabel María Saura Llamas	CU	Murcia
Vocal 2	Ana Margarita López de Lama	CU	Zaragoza
Vocal 3	M. Teresa Moreno García	CU	La Rioja

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Ana Isabel Elduque Palomo	CU	Zaragoza
Secretario	Francisco Javier Modrego Pérez	CU	Zaragoza
Vocal 1	José Antonio Mata Martínez	CU	Jaume I
Vocal 2	Jesús Julián Pérez Torrente	CU	Zaragoza
Vocal 3	M. Victoria López Ramón	CU	Jaén

Plaza-procedimiento nº: 2021-75 Nº de dotaciones : 1 Comisión Aprobada CG: 25/10/2021
 Cuerpo: Catedráticos de Universidad
 Área de conocimiento: Tecnología de los Alimentos
 Centro: Facultad de Veterinaria

COMISIÓN TITULAR

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Santiago Condón Usón	CU	Zaragoza
Secretario	Javier Raso Pueyo	CU	Zaragoza
Vocal 1	Alfredo Palop Gómez	CU	Politécnica de Cartagena
Vocal 2	Mercedes López Fernández	CU	León
Vocal 3	Olga Martín Belloso	CU	Lleida

COMISIÓN SUPLENTE

<u>Cargo</u>	<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cuerpo</u>	<u>Universidad</u>
Presidente	Rosa M. Pilar Oria Almodí	CU	Zaragoza
Secretario	Rafael Pagan Tomás	CU	Zaragoza
Vocal 1	Pablo Salvador Fernández Escámez	CU	Politécnica de Cartagena
Vocal 2	María Elena González Fandos	CU	La Rioja
Vocal 3	Paula María Periago Bayonas	CU	Politécnica de Cartagena

CU: Catedrático de Universidad
 CEU: Catedrático de Escuela Universitaria

TU: Profesor Titular de Universidad
 PI: Profesor Investigador